

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 157-2012-UNAM

Moquegua, 02 de mayo de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 105-2012-OASA/UNAM, de fecha 20.04.2012; Oficio N° 0057-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Informe N° 105-2012-OASA/UNAM, de fecha 20.04.2012, el Lic. José Quintana Quispe encargado de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas, solicita Ampliación del Cronograma de Matrícula Extemporánea Ciclo 2012-I al Vicepresidente Académico, en razón de haber recibido solicitudes (FUT) de padres de familia y estudiantes de las diversas carreras de la UNAM, indicando AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS; en tal sentido solicita se reconsidere proponiendo como fecha el 24 al 25 de abril del presente año como único y último plazo.

Que, con Oficio N° 0057-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, el Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO en su condición de Vicepresidente Académico, solicita ampliación de fecha de matrícula extemporánea y se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora para su pronta aprobación y regularización que el caso amerite.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril del 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en vías de regularización la ampliación de matrícula extemporánea para el presente semestre Académico 2012-I, los días 24 y 25 de abril 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Moquegua, 24 de Abril del 2012

**OFICIO N° 0057-2011-VPAC/CO/UNAM**

Señor:  
**Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-

12:13 pm  
24 ABR 2012

Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA

*Juy*

ASUNTO : **AMPLIACION DE FECHA DE MATRICULA EXTEMPORANEA**  
REF. : INFORME N° 105-2012-OASA /UNAM (original)

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, emitido por la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, solicito tenga a bien considerar que se autorice por Resolución de Comisión Organizadora la ampliación de fecha de matrículas extemporáneas para el presente Semestre Académico 2012 I, del 24 al 25 de Abril del presente año.

Pedido que se realiza considerando las múltiples solicitudes de ampliación de matrícula realizada por los estudiantes de las diversas carreras profesionales que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2012. Por este motivo, solicito se trate en la próxima Sesión de Comisión organizadora, para su pronta aprobación y regularización que el caso amerite.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Juan Sergio Miranda Castro*  
Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO  
VICE PRESIDENTE ACADEMICO



JSMC/VAC  
jha/sec

Cc.: OASA  
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

UNAM / FOL.  
CO. PRES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RENACIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME N°105 -2012 - OASA/UNAM**

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro  
Vicepresidente Académico.

DE : Lic. José Orlando Quintana Quispe.

ASUNTO : Ampliación de Cronograma de Matricula Extemporánea  
Ciclo 2012 - I

Fecha : Moquegua, 20 de abril 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

20 ABR. 2012  
Hora 12:44 N° Reg. 1276  
Firma [Signature] Folio 01

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar que se recibió solicitudes (FUT), de padres de familia y estudiantes de las diversas Carreras de la UNAM indicando AMPLIACION DEL CRONOGRAMA DE MATRICULAS; en tal sentido solicito se reconsidere el antes mencionado petitorio: Proponiendo como fecha del 24 al 25 de abril del presente año como único y ultimo plazo.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO

20 ABR. 2012  
Hora ..... N° Reg. ....  
Firma [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. Jose O Quintana Quispe  
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov: 1276 Folios: 01  
SECRETARIA GENERAL

Pasa a: OASA Fecha: 24-04-12

Para: Atención de acuerdo a la propuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA